Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 244 de 23/12/2025

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ROJALES

9450 *OFERTA EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2025*

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía número 2025-1344 de fecha 22 de diciembre de 2025, con número de csv 4PR6FSJX7GJ3P3XANPLPT9393, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025.

PROVINCIA: ALICANTE

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ROJALES

NÚMERO DE CÓDIGO TERRITORIAL: 03113

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

1.- Por el artículo 20.tres 1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, plazas convocadas aplicando la tasa de reposición de efectivos (12 plazas):

PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	N.º Plazas	FORMA ACCESO
Agente de Policía Local	Administración especial	C	C1	**5**	3 turno Libre / 2 turno movilidad

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	N.º Plazas	FORMA ACCESO
Maestra Escuela Infantil	A	A2	**1**	Turno Libre

Peón brigada	APST	APST	**2**	Turno Libre
Limpiador/a	APST	APST	**1**	Turno Libre
Limpiador/a (50%)	APST	APST	**1**	Turno Diversidad funcional
Peón Jardinería y limpieza	APST	APST	**2**	Turno Libre

2.- Por el artículo 20.tres.4.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, plazas convocadas **POR PROMOCIÓN INTERNA** (no consume tasa).

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	N.º Plazas	FORMA DE ACCESO
Oficial de Policía local	B	B	1	Promoción interna
Capataz de jardinería	C	C2	1	Promoción interna

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	N.º Plazas	TURNO
Encargado de la brigada	C	C2	1	Promoción interna
Coordinador/a del Equipo de Limpieza	C	C2	1	Promoción interna
Encargado de Conserjes	C	C2	1	Promoción interna

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por

silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Rojales a fecha que consta en el margen.

El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE